


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - **033130** - DIJIN - COAIC - CENAC 20.1

Bogotá D.C. 04 de marzo del 2026

Brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
 Directora de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47A 35 sur, barrio Fátima
 Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios No. 80-7-10039-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Desde	30/01/2026	Hasta	04/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y las inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, se presenta el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto. A través de este, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)


Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001994-DIEPO del 04 de febrero de 2026, el señor director de Educación Policial, coronel MAURICIO ANDRES CARRILO ALVAREZ notifica la supervisión del contrato al señor Capitán Juan Carlos Arenas Urrea.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Bimestral**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	Nro. 80-7-10039-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Representante legal	LUIS HERNANDO PARRA NIETO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 77.300.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 77.300.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta culminación del desarrollo de los contenidos programáticos del programa académico "ESPECIALIZACION EN DEFENSA y SEGURIDAD INTERNACIONAL".
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta culminación del desarrollo de los contenidos programáticos del programa académico "ESPECIALIZACION EN DEFENSA y SEGURIDAD INTERNACIONAL
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas

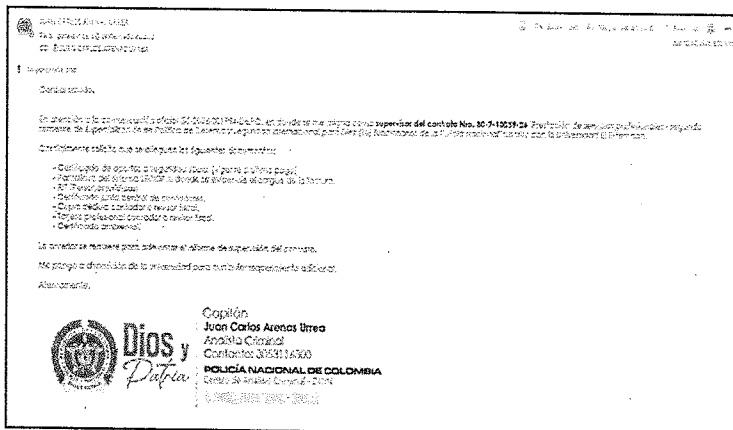
- Mediante comunicación con la señorita Geraldin Stefany Celis Quevedo, delegada de la Universidad Externado de Colombia, se informa a esta dependencia el listado del personal que inició actividades académicas correspondientes al segundo semestre el miércoles 21 de enero de 2026, con el programa "Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional". Hasta el momento, no se reportan novedades. Cabe destacar que la universidad otorgó dos cupos adicionales como beca estudiantil.

1.2. Personal en capacitación

Personal directamente relacionado con el contrato:

No.	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO
1	TC	EDWAR GUSTAVO PRADA ULLOA	80.851.148	edwar.prada@correo.policia.gov.co
2	MY	ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ	52.735.745	andrea.gomez@correo.policia.gov.co
3	CT	HUBER ALIRIO MARTINEZ SIERRA	1.018.442.045	huber.martinez5168@correo.policia.gov.co
4	CT	JUAN CARLOS ARENAS URREA	1.033.765.735	juan.arenas1105@correo.policia.gov.co
6	CT	GINA SOFIA RIVERA RODRÍGUEZ	1.081.595.093	gina.rivera@correo.policia.gov.co
7	CT	AMANDA VILLAMIZAR COLMENARES	1.090.428.805	aa.villami00010@correo.policia.gov.co
5	TE	JARRIXON PERALTA SÁNCHEZ	1.032.373.367	jarrixon.peralta@correo.policia.gov.co
8	TE	EDISON ESTUARST COY ECHEVERRIA	1.053.614.991	edison.coy@correo.policia.gov.co
9	TE	JESSICA LORENA PINZÓN POVEDA	1.019.151.638	jessica.pinzonp@correo.policia.gov.co
10	ST	JONATHAN STEAVEN CÁCERES RAMÍREZ	1.030.676.033	js.caceres@correo.policia.gov.co

- Mediante correo electrónico, remitido a Geraldin Celis con fecha 12 de febrero de 2026, se solicitó los documentos anexos así:



Certificado de aportes a seguridad social (vigente o último pago).

Pantallazo del sistema SECOP II, donde se evidencie el cargue de la factura.

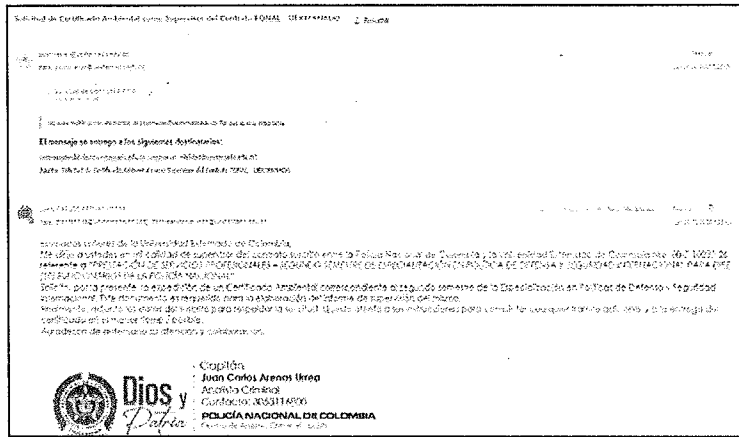
RIT (Personas jurídicas).

Certificado junta central de contadores.

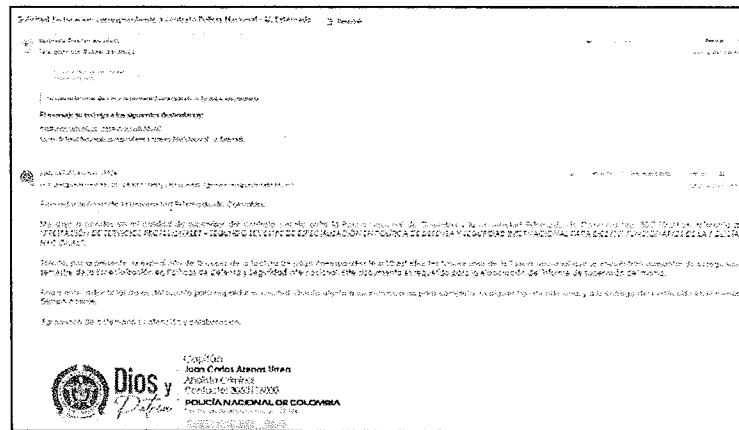
Copia cédula contador o revisor fiscal.

Tarjeta profesional contador o revisor fiscal.

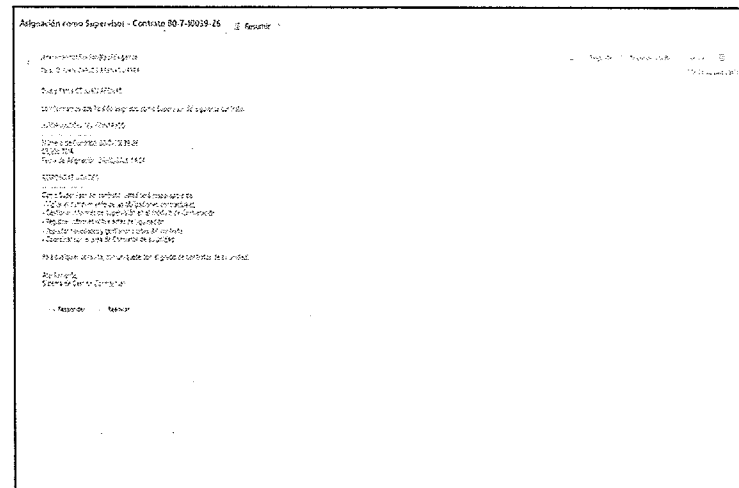
Certificado ambiental.




Solicitud de certificados ambientales a la Universidad El Externado de fecha 23 de febrero de 2026 por medio de correo electrónico.



Solicitud de factura de pago correspondiente al segundo semestre dirigido a tesorería de la Universidad El Externado de fecha 26 de febrero de 2026 por medio de correo electrónico.



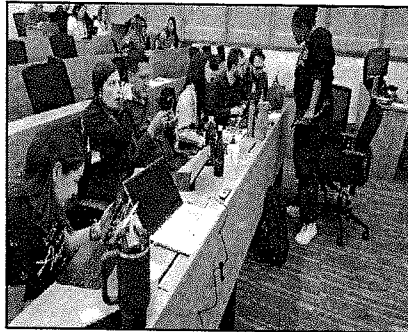
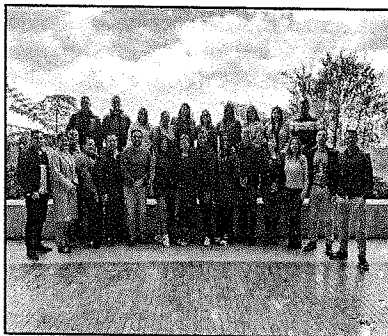
Designación del CT Juan Arenas como supervisor del contrato en la plataforma Modulo de Contratación con fecha 24 de febrero de 2026,

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Verificación de asistencia de los estudiantes en las respectivas clases, donde al momento han asistido sin inconveniente alguno:

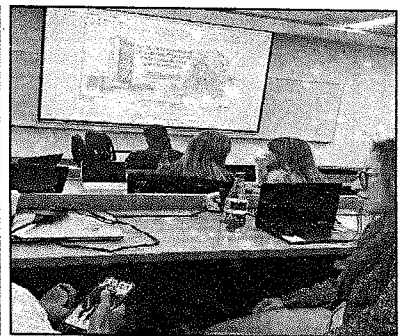
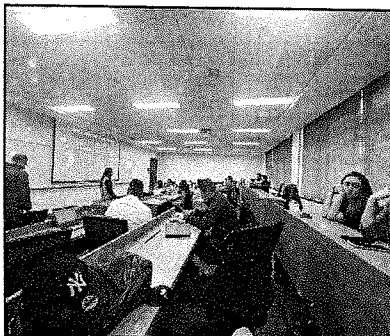
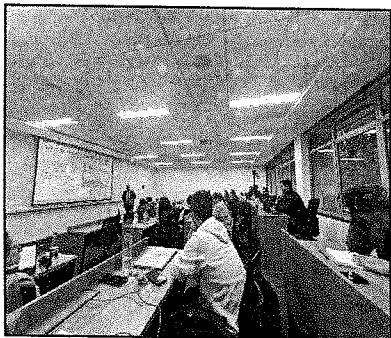
Asignaturas vistas en la visita correspondiente del 21 al 24 de enero de 2026:


Asignaturas
Estrategia y planeamiento operacional
Ciencia, tecnología e innovación en el sector defensa
Prevención de conflictos y solución pacífica de controversias entre los estados



Asignaturas vistas en la visita correspondiente del 24 al 28 de febrero de 2026:

Asignaturas
Sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas
Prevención de conflictos y solución pacífica de controversias entre los estados




Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento obligaciones legales del contratista


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación del 16 de febrero de 2026 firmada por el señor LEONARDO SOTO LESMES Revisor Fiscal - Universidad Externado de Colombia.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista no ha realizado cambio de cuenta corriente o ahorros, se mantiene vigente la reportada inicialmente, así: Nombre beneficiario: Universidad Externado de Colombia. Entidad financiera: Banco Davivienda Tipo de cuenta: Ahorros Número de cuenta: 0550007400137258
8. El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	Se ha cumplido con las buenas prácticas ambientales.
9. La facturación que realice el CONTRATISTA deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la	SI	Se recibe factura electrónica de venta SPEU800003958 del 27/02/2026 por un valor de \$ 77.300.000,00 pertenecientes a servicios profesionales – segundo semestre de la Especialización en Política de Defensa y Seguridad

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		Internacional para diez (10) funcionarios de la Policía Nacional. Contrato DIEPO Nro. 80-7-10039-26.
10. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	Por parte de la Universidad Externado de Colombia, se designó como responsable la señorita Geraldine Geraldin Stefany Celis Quevedo.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Durante el período informado cumplió a cabalidad con lo estipulado.

Cumplimiento de las condiciones técnicas

ESPECIFICACIONES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Aspectos funcionales		
1. Capacitar diez (10) funcionarios de la Policía Nacional bajo la modalidad presencial, tal y como se relaciona en el registro calificado de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello se tomará las modalidades pedagógicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos de especialidad en Defensa y Seguridad Internacional (segundo semestre), el cual se ejecutará en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia ubicada en Calle 12 No. 1-17 este de la ciudad de Bogotá, Colombia.	SI	Los profesionales se encuentran asistiendo a las clases de manera presencial; de igual manera, cuando las necesidades o situaciones especiales se presentan, pueden conectarse asincrónicamente.
2. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista asignó a la señorita Geraldin Stefany Celis Quevedo, con quien se ha tomado contacto durante la ejecución del contrato.
3. Remitir al supervisor del contrato el reporte de calificaciones al finalizar el periodo académico.	N/A	Sin finalizar el periodo académico correspondiente al segundo semestre.
4. De ser necesario el cambio y/o aplazamiento de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la Universidad Externado, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	N/A	No se ha presentado situaciones de cambio o aplazamiento de asignatura durante lo transcurrido del semestre.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
5. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación	SI	El contratista anexar el certificado de aportes parafiscales, donde se evidencia el pago por ARL.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		
6. El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.	SI	La entidad universitaria cumple y anexa el formato de seguridad y salud en el trabajo.
Sistema de Gestión Ambiental		
7. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional.	SI	Se aplican las buenas prácticas ambientales, en cuanto a la universidad y los estudiantes objeto del contrato. .
Aspectos técnicos		
8. El contratista deberá cumplir con el plan de estudios propio de la <u>Especialización en Defensa y Seguridad Internacional (segundo semestre)</u> , así: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, tecnología e innovación en el sector defensa. - Prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los estados. - Sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. - Cooperación internacional en defensa y seguridad. - conflictos armados y DIH - Debates contemporáneos. - Amenazas tradicionales. - Riesgos globales. 	SI	Al momento del informe, algunas de las asignaturas se han visto. Quedan pendiente todavía 4 encuentros.

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha, no se han presentado situaciones anormales y la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

Avance de la ejecución del contrato u orden de compra:


Al corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 33 días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.

4. TRAMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Un pago correspondiente al segundo semestre de la Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional, para diez (10) funcionarios por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$77.300.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Los pagos antes señalados se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A) Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B) Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el CONTRATISTA y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D) En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC. E) los pagos están sujetos con la verificación de notas de los funcionarios.

Los pagos a los que está obligado la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al grupo de contratación de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL; de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el Sistema de Contratación Pública-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Nota: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "SOFTWARE PROPIO" dispuesto por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA


TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 0550007400137258

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 77.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 77.300.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 77.300.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 77.300.000,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 77.300.000,00	27/02/2026	\$ 77.300.000,00	SPEU8000 03958	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

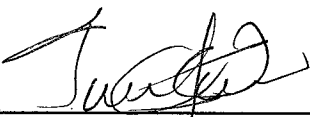
6. CONCLUSIONES

El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato hasta el momento en las fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma 

Capitán **JUAN CARLOS ARENAS URREA**
 Analista Criminal
 Supervisor Contrato No. 80-7-10039-26
 Correo electrónico: juan.arenas1105@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3053116800

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026																	
Unidad:	Dirección de Educación Policial																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Nro. 80-7-10039-26																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA																	
NIT del contratista:	860.014.918-7																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 77.300.000,00																	
Plazo de ejecución:	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos del programa académico "ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL"																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Modalidad presencial, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia, ubicada en la Calle 12 # 1 – 17 en Bogotá D.C.																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO <u>X</u>	N/A																				
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Juan Carlos Arenas Urrea, analista criminal de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL																				
Fecha de entrega certificada:	Del: 30/01/2026 Al: 04/03/2026																				
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Unidad</th> <th style="width: 5%;">Rec</th> <th style="width: 30%;">Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th style="width: 15%;">Valor recibido</th> <th style="width: 15%;">Valor facturado</th> <th style="width: 10%;">Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th style="width: 15%;">Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DIEPO</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 77.300.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 77.300.000,00</td> <td style="text-align: center;">\$ 0</td> <td style="text-align: right;">\$ 77.300.000,00</td> </tr> </tbody> </table>							Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 77.300.000,00	\$ 77.300.000,00	\$ 0	\$ 77.300.000,00
	Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar														
DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 77.300.000,00	\$ 77.300.000,00	\$ 0	\$ 77.300.000,00															
Acta de recepción de bienes	N/A																				

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SPEU800003958	27/02/2026	\$ 77.300.000,00		\$ 77.300.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 77.300.000,00		\$ 77.300.000,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cumplimiento obligaciones legales del contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación del 16 de febrero de 2026 firmada por el señor LEONARDO SOTO LESMES Revisor Fiscal - Universidad Externado de Colombia.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista no ha realizado cambio de cuenta corriente o ahorros, se mantiene vigente la reportada inicialmente, así: Nombre beneficiario: Universidad Externado de Colombia. Entidad financiera: Banco Davivienda Tipo de cuenta: Ahorros Número de cuenta: 0550007400137258
8. El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	Se ha cumplido con las buenas prácticas ambientales.

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

9. La facturación que realice el CONTRATISTA deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	Se recibe factura electrónica de venta SPEU800003958 del 27/02/2026 por un valor de \$ 77.300.000,00 pertenecientes a servicios profesionales – segundo semestre de la Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional para diez (10) funcionarios de la Policía Nacional. Contrato DIEPO Nro. 80-7-10039-26.
10. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	Por parte de la Universidad Externado de Colombia, se designó como responsable la señorita Geraldine Geraldin Stefany Celis Quevedo.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Durante el periodo informado cumplió a cabalidad con lo estipulado.

Cumplimiento de las condiciones técnicas

ESPECIFICACIONES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Aspectos funcionales		
1. Capacitar diez (10) funcionarios de la Policía Nacional bajo la modalidad presencial, tal y como se relaciona en el registro calificado de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello se tomará las modalidades pedagógicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos de especialidad en Defensa y Seguridad Internacional (segundo semestre), el cual se ejecutará en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia ubicada en Calle 12 No. 1-17 este de la ciudad de Bogotá, Colombia.	SI	Los profesionales se encuentran asistiendo a las clases de manera presencial; de igual manera, cuando las necesidades o situaciones especiales se presentan, pueden conectarse asincrónicamente.
2. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista asignó a la señorita Geraldin Stefany Celis Quevedo, con quien se ha tomado contacto durante la ejecución del contrato.
3. Remitir al supervisor del contrato el reporte de calificaciones al finalizar el periodo académico.	N/A	Sin finalizar el periodo académico correspondiente al segundo semestre.
4. De ser necesario el cambio y/o aplazamiento de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la Universidad Externado, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	N/A	No se ha presentado situaciones de cambio o aplazamiento de asignatura durante lo transcurrido del semestre.

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	SI	El contratista anexar el certificado de aportes parafiscales, donde se evidencia el pago por ARL.
6. El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.	SI	La entidad universitaria cumple y anexa el formato de seguridad y salud en el trabajo.

Sistema de Gestión Ambiental

7. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional.	SI	Se aplican las buenas prácticas ambientales, en cuanto a la universidad y los estudiantes objeto del contrato. .
--	----	--

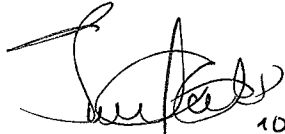
Aspectos técnicos

8. El contratista deberá cumplir con el plan de estudios propio de la <u>Especialización en Defensa y Seguridad Internacional (segundo semestre)</u> , así: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, tecnología e innovación en el sector defensa. - Prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los estados. - Sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. - Cooperación internacional en defensa y seguridad. - conflictos armados y DIH - Debates contemporáneos. - Amenazas tradicionales. 	SI	Al momento del informe, algunas de las asignaturas se han visto. Quedan pendiente todavía 4 encuentros.
---	----	---

N o	G R.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO
1	TC	EDWAR GUSTAVO PRADA ULLOA	80.851.148	edwar.prada@correo.policia.gov.co
2	MY	ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ	52.735.745	andrea.gomez@correo.policia.gov.co
3	CT	HUBER ALIRIO MARTINEZ SIERRA	1.018.442.045	huber.martinez5168@correo.policia.gov.co
4	CT	JUAN CARLOS ARENAS URREA	1.033.765.735	Juan.arenas1105@correo.policia.gov.co
6	CT	GINA SOFIA RIVERA RODRÍGUEZ	1.081.595.093	gina.rivera@correo.policia.gov.co
7	CT	AMANDA VILLAMIZAR COLMENARES	1.090.428.805	aa.villami00010@correo.policia.gov.co
5	TE	JARRIXON PERALTA SÁNCHEZ	1.032.373.367	jarrixon.peralta@correo.policia.gov.co
8	TE	EDISON ESTUARST COY ECHEVERRIA	1.053.614.991	edison.coy@correo.policia.gov.co
9	TE	JESSICA LORENA PINZÓN POVEDA	1.019.151.638	jessica.pinzonp@correo.policia.gov.co
10	ST	JONATHAN STEAVEN CÁCERES RAMÍREZ	1.030.676.033	js.caceres@correo.policia.gov.co

- Riesgos globales.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



1033765735

FIRMA DEL SUPERVISOR

CT. Juan Carlos Arenas Urrea (Analista criminal DIJIN)



FUNDACION UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

NIT 860014918 - 7
Calle 12 # 1 -17 Este
CONMUTADOR 2826066
A.A. 0341
Bogotá, D.C, Colombia

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764091756531 del 09/04/2025 al 09/10/2026

Habilita numeración de:
SPEU-800003123 al SPEU-800006000

Responsabilidad fiscal:
O-13 Gran contribuyente

Cliente: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	Factura Electrónica de Venta No. SPEU800003958
Doc. Identidad NIT 900373379 - 0	Fecha de emisión: 27/02/2026 04:22:00 PM
Dirección: Transversal 33 # 47A - 35 Sur	Fecha de vencimiento: 27/03/2026
Teléfono: 3159507	Fecha de venta: 27/02/2026
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Plazo (Días): 28
Departamento: BOGOTA DC	Código de Moneda: COP
País: Colombia	DV: 10
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.c	Orden de Compra :
Fax:	Documento Logístico: 007600004273

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 92 MARZO DE 1926(MINISTERIO DE GOBIERNO) ACTIVIDAD ECONÓMICA 8544 # CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ART. 19 E.T. # NO REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE # NO RESPONSABLES DE IVA ART. 92 DE LA LEY 30 DE 1.992 # EXCLUIDOS DE IVA ART. 476-5 E.T. # SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

Factura a nombre de Dirección de Educación Policial por valor de \$77.300.000 COP, Contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro 80-7-10039-26 celebrado entre la Dirección de Educación Policial y la Universidad Externado de Colombia cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales- del segundo semestre de la Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional para diez funcionarios de la Policía Nacional.El porcentaje de descuento autorizado fue el del 20%.Prestación de servicios profesionales primer semestre de especialización en política de defensa y seguridad internacional para diez (10) funcionarios de la policía nacional. Contacto: Juan Carlos Arenas Telefono: 3053116800 Centro de costos: 1006111503 NOTA: Para efectuar el pago de la factura, por favor realizar Transferencia Bancaria a través de portales de internet a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda no: 0074-0013725-8 a nombre de la Universidad Externado de Colombia, cuenta a nivel nacional. Una vez se realice el pago, enviar comprobante de pago al correo electrónico mes@uexternado.edu.co y en el cuerpo del correo indicar a qué factura aplicar el pago.

Item	Descripción	Identificación	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Descuentos	Impuestos	Total a pagar
1	Factura Entidad		1,00	unidad	\$ 77.300.000,00	\$ 0,00		\$ 77.300.000,00

Subtotal: \$ 77.300.000,00

Total de items: 1
Son: SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL COP
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo

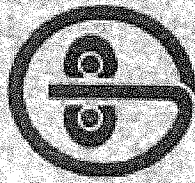
Total impuestos:	\$ 0,00
(+) Total cargos:	\$ 0,00
(-) Total descuentos:	\$ 0,00
(-) Total anticipos:	\$ 0,00
Total a pagar:	\$ 77.300.000,00
Total diferencia:	\$ 0,00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:



CUFE 0c810927c805738b8743b4508758eaccd63315303b3e8f18e5b10d31c0d2bc206620e1e628821d617b5e0067305e

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

90408-T

**DIEGO EDILBERTO
GUTIERREZ MAHECHA
C.C. 79744357**

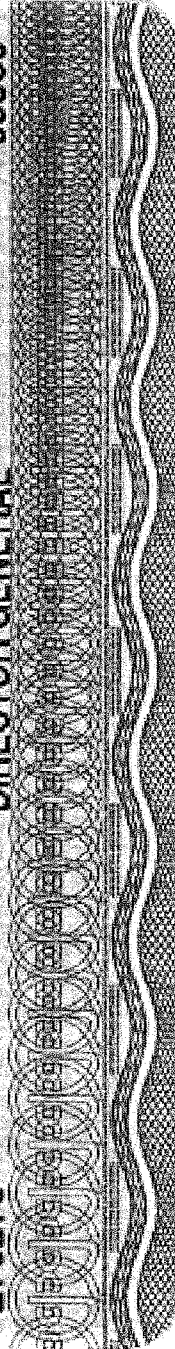
**RES. INSCRIPCION 212 DEL 12/12/2002
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**



276278

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

99850



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

143541-T

LEONARDO
SOTO LESMES
C.C. 80114907


RESOLUCION INSCRIPCION 215 FECHA 06/08/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



PRESIDENTE




LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 67450




FIRMA DEL TITULAR 67450

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



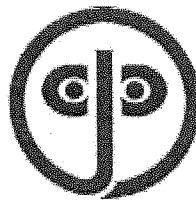
08 OCT. 2009

ANTONIO QUINTERO ARTIAGA
MOLARIA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02704888F009EF382

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO EDILBERTO GUTIERREZ MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79744357 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

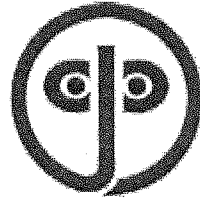

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

804150053206068E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO SOTO LESMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80111907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 143541-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CON NIT. 860.014.918 - 7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. La auditoría de los Estados Financieros de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA** para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre **JUNIO y NOVIEMBRE** del año 2025.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de **UNIVERSIDAD DE COLOMBIA**, se verificó el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los periodos comprendidos entre **JUNIO y NOVIEMBRE** del año 2025.
2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:

- JUNIO 2025 (Pago 07 de Julio de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$ 1.654.211.900
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	60.322.900
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	433.763.500
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.372.292.400
APORTES ICBF	325.377.700
APORTES SENA	216.913.100
Total, planilla general	\$ 4.062.881.500
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.251.700
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.712.300
Total	\$ 4.072.593.800

- JULIO 2025 (Pago 06 de AGOSTO de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$ 1.578.888.700
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	57.573.100
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	409.843.300
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.294.175.400
APORTES ICBF	307.429.300
APORTES SENA	204.967.400
Total, planilla general	\$3.852.877.200
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$ 87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.251.700
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.712.300
Total	\$ 3.862.589.500

BDO en Colombia S.A.S, BDO, BDO Outsourcing S.A.S, BDO, BDO Audit S.A.S, BDO y BDO Shared Services Center S.A.S, BDO, son sociedades por acciones simplificada colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todos estas entidades miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Documento Confidencial



- AGOSTO 2025 (Pago 04 de septiembre de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$1.737.965.200
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	64.931.400
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	455.012.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.440.688.500
APORTES ICBF	227.543.100
APORTES SENA	341.303.400
Total, planilla general	\$4.267.443.800
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$ 87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.251.700
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.712.300
Total	\$ 4.277.156.100

- SEPTIEMBRE DE 2025 (Pago 06 de OCTUBRE de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$1.734.311.600
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	65.018.700
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	456.518.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.443.410.800
APORTES ICBF	342.490.900
APORTES SENA	228.298.100
Total, planilla general	\$4.269.988.300
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$ 87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.251.700
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.712.300
Total	\$ 4.279.700.600

- OCTUBRE DE 2025 (Pago 06 de NOVIEMBRE de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$1.710.654.400
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	63.262.900
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	448.589.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.421.927.100
APORTES ICBF	336.484.100
APORTES SENA	224.332.200
Total, planilla general	\$4.205.250.400
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$ 87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.259.200
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.719.800
Total	\$ 4.214.970.200

- NOVIEMBRE DE 2025 (Pago 04 de DICIEMBRE de 2025):

APORTE PLANILLA GENERAL	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES FONDO DE PENSIÓN (AFP)	\$1.679.220.500
APORTES RIESGOS LABORALES (ARL)	62.350.800
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	443.069.200
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	1.402.531.700
APORTES ICBF	332.342.600
APORTES SENA	221.573.100
Total, planilla general	\$4.141.087.900
APORTE PLANILLA PENSIONADOS	VALOR (PESOS COLOMBIANOS)
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)	\$ 87.700
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	9.259.200
FONDO DE SOLIDARIDAD	372.900
Total, planilla pensionados	\$ 9.719.800
Total	\$ 4.150.807.700

- De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, es decir: **junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025** con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
- Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, con destino a quien interese.



LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T. P. 143541 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99959-01-17276-25

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CON NIT. 860.014.918 - 7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. La auditoría de los estados financieros de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a ENERO 2026
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, se verificó el pago efectuado el día 05 de febrero 2026 por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de ENERO DEL 2026 y a los sistemas de Salud del mes de FEBRERO de 2026.
2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, se presentan los siguientes pagos por concepto de pago de parafiscales tal como se detalla a continuación correspondientes al mes de ENERO de 2026.

CONCEPTO	NETO
APORTES A EPS	\$ 1.394.581.900
APORTES ARL	46.881.500
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	848.563.500
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	1.705.419.100
Total Pagado	\$ 3.995.446.000

- De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA** ha cumplido durante el mes de ENERO de 2026, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
- Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de junio de 2012.
- Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad Externado de Colombia y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad Externado de Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, a los dieciséis (16) del mes de febrero del 2026, con destino a quien interese

LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T. P. 143541 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
99959-01-1820-26

BDO en Colombia S.A.S. BIC, BDO Consulting S.A.S. BIC, BDO Audit S.A.S. BIC y BDO Services Limited Center S.A.S. BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO con empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Documento Confidencial



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

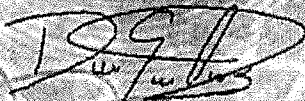
NUMERO **79.744.357**

GUTIERREZ MAHECHA

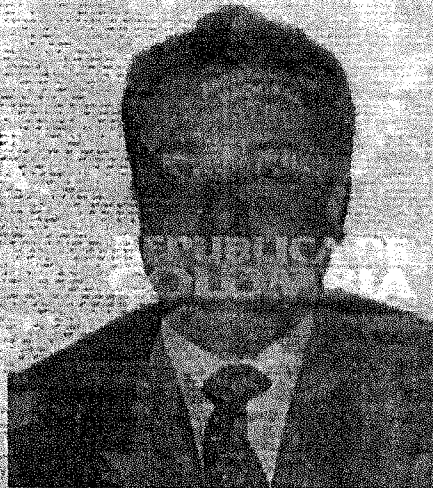
APELLIDOS

DIEGO EDILBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

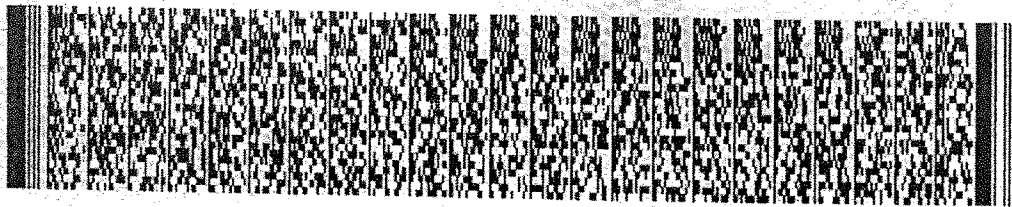
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00733657-M-0079744357-20150813

0045830485A 1

1463473220

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Edwar Gustavo Prada Ulloa, identificado con documento de identidad C.C. número 80.851.148 de Bogotá, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmdigit_web/zgetfirmdig/webapp/index.html

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que Andrea Michele Gómez Pérez, identificada con documento de identidad C.C. número 52.735.745 de Bogotá, se encuentra admitida en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firndigt_web/zgetfirndigt/webapp/index.html
?

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Huber Alirio Martínez Sierra, identificado con documento de identidad C.C. número 1.018.442.045 de Bogotá, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co-app-firmdigt_web/zgetfirmdigt/webapp/index.html

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSEN GONZALEZ DE CANSINO
Decana Facultad de Derecho



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que Juan Carlos Arenas Urrea, identificado con documento de identidad C.C. número 1.033.765.735 de Bogotá, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmdigit_web/zgetfirmdig/webapp/index.html
?

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSEN GONZALEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Gina Sofía Rivera Rodríguez, identificada con documento de identidad C.C. número 1.081.595.093 de Albán, se encuentra admitida en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el trece (13) de enero de dos mil veintiseis (2026).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/>

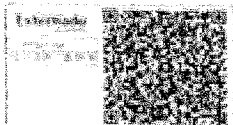
La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co-app-firmdigt_web/zgetfirmdigt/webapp/index.html

?

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaría General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Amanda Villamizar Colmenares, identificada con documento de identidad C.C. número 1.090.428.805 de Cúcuta, se encuentra admitida en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

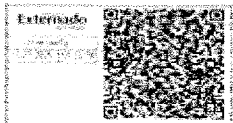
El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmdigit_web/zgetfirmdig/webapp/index.html
?

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Jarrixon Peralta Sanchez, identificado con documento de identidad C.C. número 1.032.373.367 de Bogotá, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES II6781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co-app-firmdigt_web/zgetfirmdigt/webapp/index.html

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaría General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Jessica Lorena Pinzón Poveda, identificada con documento de identidad C.C. número L.019.151.638 de Bogotá, se encuentra admitida en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

<https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmndigt~web/~getfirmndig/webapp/index.html>

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSEN GONZALEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Edison Estuarst Coy Echeverría, identificado con documento de identidad C.C. número 1.053.614.991 de Paipa, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadesprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/ucexternado.edu.co-app-firmdigt_web/zgetfirmdig/webapp/index.html
?

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que Jonathan Steaven Cáceres Ramírez, identificado con documento de identidad C.C. número 1.030.676.033 de Bogotá, se encuentra admitido en el programa de Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional.

SNIES 116781
Modalidad: Presencial
Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de inicio de clases: 20 de agosto de 2025
Fecha prevista de finalización de clases: 27 de junio de 2026
Horario general del programa: Reunión mensual durante cuatro días, de miércoles a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento esta sujeto a lo señalado en la ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web: <https://www.uexternado.edu.co/politicadeprivacidad/>

La verificación de este documento podrá hacerse a través del escáner del código QR o digitando el código de la firma digital del certificado en el siguiente enlace

https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmdigt_web/zgetfirmdigt/webapp/index.html
?

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

EMILSSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
Decana Facultad de Derecho



1. INSTRUCCIONES

Por favor diligencie este formato y envíelo al correo mes@uexternado.edu.co con los soportes escaneados.

Con el fin de brindarle un servicio eficaz, agradecemos que tenga en cuenta lo siguiente:

- Para emitir las facturas es indispensable tener la solicitud previa de la unidad académica o administrativa debidamente firmada. Este formato reemplaza a los memorandos o cartas de solicitud y es indispensable el envío al correo mencionado arriba para que se emitan las facturas.
- El proceso de facturación desde la radicación en Facturación y apoyo financiero de 4 días hábiles y se recibirán solicitudes máximo hasta el día 23 de cada mes. En el mes de diciembre se recibirán máximo hasta el día 10.
- Es indispensable que envíe completos los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso firmada por representante legal u ordenador del gasto de la empresa. Si el participante desempeña alguno de estos cargos no puede firmar la carta de compromiso; en este caso deberá firmarla la otra persona que sea suplente y tenga asignadas estas responsabilidades.
 - Original o copia de la Cámara de Comercio de la empresa.
 - Fotocopia del RUT.
 - Si la empresa emite orden de servicio y exige este número para emitir la factura, adjuntar el orden de servicio o indicar el número.
- Si no se cumplen todos los requisitos, se devolverán los documentos el siguiente día hábil de la radicación, para que se normalicen y se remitan nuevamente.
- Es importante diligenciar el concepto de facturación en el numeral 5 de este formato.

2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Fecha de la solicitud: 10-feb-26 Razón social: Dirección de Educación Policial NIT o documento de identificación tributaria: 900.373.379
País: COLOMBIA Departamento o Estado: Bogotá Ciudad: Bogotá
Dirección: Cra. 33 #48 Sur-1 a 48 Sur-55 Correo electrónico: juan.arenas105@correo.policia.gov.co
Teléfono: Indicativo: Extensión: Celular:

3. INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE CONTACTO (En la empresa)

Nombre: Juan Carlos Arenas Cargo:
Celular: 305 3116800 Teléfono: Correo electrónico: juan.arenas105@correo.policia.gov.co

4. INFORMACIÓN PARA GENERAR FACTURA

Unidad Académica o Programa o Administrativa: Derecho Dependencia: Especialización en política de Defensa y Seguridad Internacional Centro de costo: 1006111503
Persona de contacto en la unidad: Geraldín Celis Extensión: 1145 Correo electrónico: geraldin.celis@uexternado.edu.co
Fecha máxima para radicar factura en empresa: N° Orden de servicio: Si es contrato, N° de pago: Clase de patrocinio:
Forma de pago: N° de contrato: 80-7-10039-26

Documentos requeridos por la empresa para radicar la factura

- Certificado de existencia y representación legal
- Parafiscales
- RUT de la Universidad
- Formato de Proveedores: si es necesario tramitarlo, la solicitud deberá venir firmada por la persona autorizada en el Facultad, Programa, Departamento.
- Certificación bancaria

Beneficiarios (Solo aplica para matrículas, seminarios, congresos, cursos, talleres)

Nombres y apellidos:	Clase de doc. Identidad:	N° de identificación:	Valor auxilio:
EDWAR GUSTAVO PRADA ULLOA	C.C.	80.851.148	\$7.730.000
ANDREA MICHELE GOMEZ PEREZ	C.C.	52.735.745	\$7.730.000
GINNA CATALINA VASQUEZ RINCON	C.C.	1.019.012.124	\$7.730.000
HUBER ALIRIO MARTINEZ SIERRA	C.C.	1.018.442.045	\$7.730.000
JUAN CARLO ARENAS URREA	C.C.	1.033.765.735	\$7.730.000
JARRIXON PERALTA SANCHEZ	C.C.	1.032.373.367	\$7.730.000
GINA SOFIA RIVERA RODRIGUEZ	C.C.	1.081.595.093	\$7.730.000
AMANDA VILLAMIZAR COLMENARES	C.C.	1.090.428.805	\$7.730.000
EDISON ESTUARST COY ECHEVERRIA	C.C.	1.053.614.991	\$7.730.000
JESSICA LORENA PINZON POVEDA	C.C.	1.019.151.638	\$7.730.000
		Número total de beneficiarios: 10	Valor total a facturar: \$77.300.000

5. CONCEPTO DE FACTURACIÓN

Contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro 80-7-10039-26 celebrado entre la Dirección de Educación Policial y la Universidad Externado de Colombia cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales- del segundo semestre de la Especialización en Política de Defensa y Seguridad Internacional para diez funcionarios de la Policía Nacional. El porcentaje de descuento autorizado fue el del 20%.
Prestación de servicios profesionales primer semestre de especialización en política de defensa y seguridad internacional para diez (10) funcionarios de la policía nacional

6. ESPACIO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Motivo de la Devolución

Vo.Bo. Responsable Programa o Dependencia

Vo.Bo. Decano o Director

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22/09/2025



CONTRIBUYENTE N.I.T. 860014918 FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA
 Dirección: CL 12 1 17 ESTE BL A Teléfonos: 2826066
 Dirección electrónica: diego.gutierrez@uexternado. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO
 Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2021
 Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/1983 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
 Actividad 1: 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
 Actividad 2: 58112 - Edición y publicación de libros
 Actividad 3: 5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
 Actividad 4: 70201 - Actividades de consultoría de gestión
 Actividad 5: 8544 - Educación de universidades

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/01/1983		FUND UNIV EXTER DE COLO	CL 12 1 17 ESTE	

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/06/2021	C.C.	19480678	LUIS HERNANDO PARRA NIETO	REPRESENTANTE LEGAL
10/08/2021	C.C.	80111907	LEONARDO SOTO LESMES	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
10/06/2021	C.C.	80135835	GERMAN FORERO LAVERDE	APODERADO ESPECIAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14848352821



(415)7707212489984(8020) 000001484835282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 6 0 0 1 4 9 1 8

6. DV
7

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

36. Nombre comercial

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 1 17 ESTE BL A

42. Correo electrónico

diego.gutierrez@uexternado.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono

3 4 1 9 9 0 0

45. Teléfono 2

2 8 2 6 0 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 5 4 4	1 9 2 6 0 3 0 9	7 2 2 0	1 9 2 6 0 3 0 9	7 0 2 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 7 9 1 3 1 4 1 6 4 1 4 2 5 2 5 5																										

04- Impto renta y compl. régimen especial 42- Obligado a llevar contabilidad
 07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico
 09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales
 13- Gran contribuyente
 14- Informante de exogena
 16- Obligación facturar por ingresos bienes
 41- Declaración anual de activos en el exte

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848352821



(415)7707212489984(8020) 000001484835282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 4 9 1 8 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas | 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 9 | 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 8	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	9 2	1 0 9 2 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 2 6 0 3 0 9	2 0 1 2 0 9 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 7		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 2 6 0 3 0 9	2 0 1 2 0 9 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil			
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 2 6 0 3 0 9		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848352821



(415)7707212489984(8020) 000001484835282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 4 9 1 8 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 0 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 8 0 6 7 8		
104. Primer apellido PARRA	105. Segundo apellido NIETO	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres HERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación APOD. ESPECIAL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 3 5 8 3 5		
104. Primer apellido FORERO	105. Segundo apellido LAVERDE	106. Primer nombre GERMAN	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

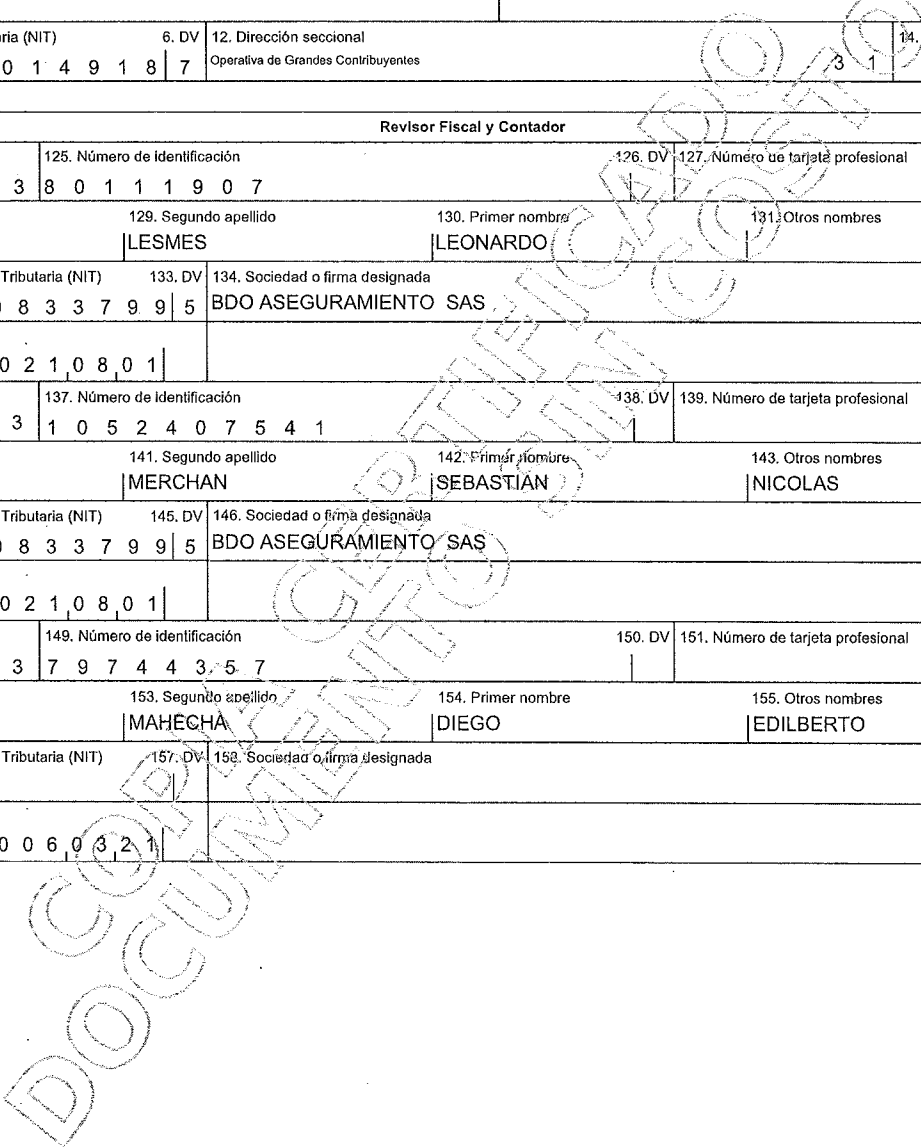
14848352821



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 4 9 1 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 1 1 1 9 0 7	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 3 5 4 1 T
	128. Primer apellido SOTO	129. Segundo apellido LESMES	130. Primer nombre LEONARDO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 3 7 9 9 5	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada BDO ASEGURAMIENTO SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 5 2 4 0 7 5 4 1	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 2 6 6 4 4 8 T
	140. Primer apellido CELIS	141. Segundo apellido MERCHAN	142. Primer nombre SEBASTIAN	143. Otros nombres NICOLAS
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 3 7 9 9 5	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada BDO ASEGURAMIENTO SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 7 4 4 3 5 7	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 9 0 4 0 8 T
	152. Primer apellido GUTIERREZ	153. Segundo apellido MAHECHA	154. Primer nombre DIEGO	155. Otros nombres EDILBERTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 3 2 1			





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
CENTRO DE ANÁLISIS CRIMINAL

COAIC-CENAC - 20.1

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
 Directora de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo PAC (extraordinario) Nro. 80-710039-26.

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC en el aplicativo SIIF Nación II del contrato que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y las respectivas facturas del mismo, así:

Datos generales para la solicitud del PAC	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SEGUNDO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.
Mes programado de pago	Marzo
Fecha de solicitud PAC	04 de marzo de 2026
Valor solicitado	77.300.000,00
Recurso de vigencia	Vigencia actual 2026
Supervisor solicitante	Juan Carlos Arenas Urrea

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Juan Carlos Arenas Urrea
 Grado: Capitan
 Cargo: Analista Criminal
 Cédula: 1033765735
 Título: Administrador Policial T.P 1564
 Dependencia: Centro Analisis Criminal
 Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
 Correo: juan.arenas1105@correo.policia.gov.co
 4/03/2026 11:52:37 a. m.

Avenida El Dorado 75 – 25
 Teléfono: 5159700
dijin.cenac-ief@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA